ACLARA. SOLICITA SE LIBRE OFICIO DE TRANSFERENCIA DE FONDOS A LAS CUENTAS DE AFIP.

Señor Juez:

LEANDRO OMAR CASELLES, abogado, T° 107 F° 205 del CFASM, Legajo Previsional N° 64733-5, CUIT (Monotributo) N° 20-25292784-1, en representación del Fisco Nacional (AFIP), en los autos caratulados: ***"FISCO NACIONAL (A.F.I.P.) c/CHAVEZ SERGIO DARIO s/ EJECUCION FISCAL" - BD 114/4002302/2016 - (EXPTE. N° 2277/2017),*** con domicilio procesal en 27 n° 627 casillero 763 de Mercedes, a V.S. me presento y digo:

I.- Que vengo a hacer saber a VS que en las presentes actuaciones con fecha 29/04/2019 se ordenó la transferencia de los fondos embargados en las cuentas bancarias depositadas en el Banco Nación Sucursal Mercedes, en L. 21 y Fº 9900525860 por el monto de ***PESOS SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO CON DIECIOCHO CENTAVOS ($ 6.678,18),*** a las cuentas de AFIP, conforme al siguiente detalle:

A) La suma de $ 1.136,62 para cancelar intereses a la Cuenta Nº 2483/11 perteneciente a la A.F.I.P-D.G.I, correspondientes al concepto de APORTES DE LA SEGURIDAD SOCIAL LEY 24241;

B) La suma de $ 5.541,56 para cancelar capital e intereses a la Cuenta Nº 2484/14 perteneciente a la A.F.I.P-D.G.I, correspondientes al concepto de CONTRIBUCIONES SEGURIDAD SOCIAL LEY 24241.-

Todos ellos pertenecientes al contribuyente CHAVEZ SERGIO DARIO, CUIT 20-26919223-3.-

II.- Que en su oportunidad esta parte omitió acompañar el oficio de transferencia que se confeccionaba por la parte, por lo que solicito se libre y diligencie el mismo por secretaría, a sus efectos.-

Proveer de Conformidad

SERA JUSTICIA.-

Signature Not Verified
Digitally signed by LEANDRO OMAR CASELLES
Date: 2022.02.23 10:27:26 ART